Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2025

Nº 273

Expediente Nº 14.497/2016

VISTO la Resolución FI Nº 190-D-2025, emitida *ad referéndum* del Consejo Directivo y recaída en Expte. Nº 14.497/2016, por cuyo Artículo 1º se tiene por otorgada prórroga del plazo para que la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO presente su Trabajo de Tesis, en el marco del Doctorado en Ingeniería, desde el 1 de enero y hasta el 4 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del citado acto administrativo se aprueba la conformación definitiva del Plan de Estudios Personalizado desarrollado por la Ing. CARDOZO.

Que mediante el Artículo 3º se designa a los profesionales a integrar el Tribunal encargado de evaluar la defensa de Tesis de la Doctoranda.

Que el entonces Sr. Decano, Ing. Héctor Raúl CASADO, emitió la Resolución FI Nº 190-D-2025 en uso de las atribuciones que le son propias y con respaldo en el Despacho Nº 84/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 190-D-2025 por la cual se tiene por prorrogado, hasta el 4 de febrero de 2025, el plazo para que la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO presente su trabajo de Tesis -en el marco del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad-; se aprueba su Plan de Estudios personalizado y se designa el correspondiente Tribunal de Tesis.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO; a los miembros del Tribunal de Tesis designados; al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 273-CD-2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa